

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO
DEL ESTADO TRUJILLO. RM No. 454. 212º y
163º. Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO,
REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de
Registro de Comercio transcrito a continuación,
cuyo original está inscrito en el Tomo: 63-A
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO
TRUJILLO. Número: 14 del año 2022, así como La
Participación, Nota y Documento que se copian de
seguida son traslado fiel de sus originales, los
cuales son del tenor siguiente: 454-151. Este folio
pertenece a: denominada CALZADO LA
PRINCESA, C.A. Número de expediente: 151
CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL
PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU
DESPACHO. BETZABETH CECILIA RAD
CASTELLANOS, venezolana, mayor de edad,
soltera, abogado en ejercicio, domiciliada en Valera,
Estado Trujillo, inscrita en el I.P.S.A bajo el N°
145.296 y titular de la Cédula de Identidad No V-
18.095.998, suficientemente facultada por el Acta
de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de
Diciembre de 2022, de la Sociedad Mercantil
"CALZADO LA PRINCESA, C.A", ubicada en la
Avenida 10, Sector Centro, esquina de la Calle 9 y
10, Edificio José Gregorio Hernández, Local Planta
Baja, Municipio Valera del Estado Trujillo e inscrita
por ante el Registro Mercantil Primero de la
Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, el 24 de
Abril de 1997, bajo el N° 151, Tomo 1-A, R.I.F: J-
30441690-3, ante usted respetuosamente ocurro y
expongo: A los fines de su registro y publicación
de conformidad con el artículo 221 del Código de
Comercio, presento el Acta de Asamblea
Extraordinaria de fecha 16 de Diciembre de 2022
de la Sociedad Mercantil "CALZADO LA
PRINCESA, C.A", antes identificada, donde se
aprobó los siguientes puntos: 1) Nombramiento del
Comisario de la empresa; y 2) Ratificación de la
Junta Directiva por encontrarse vencida el término
de duración de conformidad con la Cláusula
Decima Cuarta del Acta Constitutiva Estatutaria y
con la consiguiente modificación de la Cláusula
Vigésima Primera de los Estatutos. Pido una vez
registrada la referida asamblea me sea expedida
copia certificada junto con el auto que lo provea a
los fines de su publicación conforme al Código de
Comercio. Justicia, la fecha de su presentación.
BETZABETH CECILIA RAD CASTELLANOS-
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y

NOTARIAS. RM No. 454 REGISTRO MERCANTIL
PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO 212º y 163º. Viernes 23 de
Diciembre de 2022. Por presentada la anterior
participación por su FIRMANTE, para su inscripción
en el Registro Mercantil, fijación y publicación.
Hágase de conformidad y agréguese el original al
expediente de la Empresa Mercantil junto con los
recaudos acompañados. Expídase la copia de
publicación. El anterior documento redactado por el
Abogado(a) BETZABETH RAD IPSA N.: 145296,
se inscribe en el Registro de Comercio bajo el
Número: 14, TOMO 63 - A REGISTRO MERCANTIL
PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos
pagados BS: 794,42 Según Planilla RM No.
45400223258. La identificación se efectuó
ORESTIS PANAGIOTOGLU KAROLIDU C.I. V-
12456969. Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY
RIVERA DE RAMIREZ. REGISTRADORA FDO.
EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO. ESTA
PÁGINA PERTENECE A denominada CALZADO
LA PRINCESA, C.A. Número de expediente: 151.
MOD. En la ciudad de Valera del Estado Trujillo, a
los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil
veintidós (16-12-2022), siendo las 5:00 p.m., se
reunieron en la sede de la Compañía "CALZADO
LA PRINCESA, C.A", ubicada en la Avenida 10,
Sector Centro, esquina de la Calle 9 y 10, Edificio
José Gregorio Hernández, Local Planta Baja,
Municipio Valera del Estado Trujillo, los socios:
NIKOLAOS PANAGIOTOGLU VAZEOS,
venezolano, mayor de edad, soltero, domiciliado en
Valera Estado Trujillo y titular de la cédula de
identidad No V-16.065.037, por sí, con el carácter
de propietario de VEINTIOCHO MIL QUINIENTAS
(28.500) ACCIONES; y ORESTIS PANAGIOTOGLU
KAROLIDU, venezolano, mayor de edad, casado,
domiciliado en Valera Estado Trujillo y titular de la
cedula de identidad N° V-9.499.846, por sí, con el
carácter de propietario de UN MIL QUINIENTAS
(1.500) ACCIONES. Se obvia la previa convocatoria
por encontrarse reunidos los accionistas
representantes de la totalidad del capital social, se
declaró válidamente constituida en Asamblea
General Extraordinaria de la Compañía Anónima
"CALZADO LA PRINCESA, C.A", la cual, preside su
Presidente NIKOLAOS PANAGIOTOGLU VAZEOS,
antes identificado, con el objeto de deliberar y
decidir sobre los siguientes puntos del día: 1)
Nombramiento del Comisario de la empresa; y 2)
Ratificación de la Junta Directiva por encontrarse
vencida el término de duración de conformidad con
la Cláusula Decima Cuarta del Acta Constitutiva
Estatutaria y con la consiguiente modificación de la
Cláusula Vigésima Primera de los Estatutos. Se
abrió el acto, tomando la palabra el Presidente
NIKOLAOS PANAGIOTOGLU VAZEOS, en relación

al PRIMER PUNTO de la agenda, quien expuso: Ante la ausencia del Comisario designado DAMELYS MARIA MORENO ROJAS, venezolana, mayor de edad, soltera, domiciliada en Valera Estado Trujillo, titular de la cedula de identidad No 14.599.772 e inscrita en el Colegio de Contadores bajo el N° 109994, propongo a la Asamblea para el cargo de COMISARIO de la empresa al Licenciado RAMON ALFONSO ARAUJO SANTIAGO, venezolano, mayor de edad, Contador Público Colegiado, domiciliado en Valera Estado Trujillo, titular de la cedula de Identidad N° 3.907.781 e inscrito en C.P.C bajo el N° 5878. En este estado, el socio NIKOLAOS PANAGIOTOGLU VAZEOS, procede a dar lectura a la Carta de Aceptación de Comisario donde consta la aceptación del Licenciado RAMON ALFONSO ARAUJO SANTIAGO, antes identificado, como Comisario de la empresa por el periodo de cinco (5) años, la misma, se acompaña para que sea agregada al expediente mercantil. En relación al SEGUNDO PUNTO de la agenda, toma la palabra el socio NIKOLAOS PANAGIOTOGLU VAZEOS, quien propone a la Asamblea realizar la Ratificación de la Junta Directiva por encontrarse vencido el término de duración, es decir, el de cinco. (5) años, de conformidad con la Cláusula Decima Cuarta del Acta Constitutiva Estatutaria. Por consiguiente, dada la designación del nuevo Comisario y ratificada como ha sido la Junta Directiva, se modifica la Cláusula Vigésima Primera del Acta Constitutiva Estatutaria de la siguiente manera: "Vigésima Primera: La Asamblea Constitutiva de Accionistas quedo integrada de la siguiente manera: PRESIDENTE: NIKOLAOS PANAGIOTOGLU VAZEOS, antes identificado; VICEPRESIDENTE: ORESTIS PANAGIOTOGLU KAROLIDU, antes identificado; y como COMISARIO: El Licenciado RAMON ALFONSO ARAUJO SANTIAGO, antes identificado, y durarán cinco (5) años en el ejercicio de sus funciones, en todo caso, cumplirán su cometido mientras no fueren reemplazados". No habiendo otros puntos que tratar se aprobaron por unanimidad, se dio por terminada la asamblea, la cual, leída fue hallada conforme, autorizándose a la ciudadana BETZABETH CECILIA RAD CASTELLANOS, venezolana, mayor de edad, soltera, Abogado en ejercicio, domiciliada en Valera, Estado Trujillo, titular de la Cédula de Identidad N° V-18.095.998 e inscrita en el I.P.S.A bajo el N° 145.296, para que presente ante el Registrador Mercantil dicha Acta de Asamblea a los fines de su registro y publicación conforme al Código de Comercio. NIKOLAOS PANAGIOTOGLU VAZEOS ORESTIS PANAGIOTOGLU KAROLIDU Viernes 23 de Diciembre de 2022 (FDOS.) NIKOLAOS PANAGIOTOGLU VAZEOS C.I. V-16065037

ORESTIS PANAGIOTOGLU KAROLIDU C.I:V-8499846 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2022.4.1869 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA